



*N o t i I I*  
*Julio 2013 N° 214*

*Por todas las amistades que nacieron  
a partir de nuestra profesión...*

**20 de Julio**

***¡ Feliz Día del Amigo !***  
Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II

### **CURSOS MA3 Y CC4:**

La respuesta a la invitación de los colegas para participar de estas clases fue muy exitosa, diríase desbordante, lo que como Institución nos enorgullece por la “calidad de nuestros profesionales”, lo que demuestra por cierto el compromiso y la responsabilidad en pro de la Calidad, lo que sabemos se reflejará siempre en la salud de la comunidad a la cual se ofrecen los servicios de análisis clínicos.

De común acuerdo, docentes y asistentes, consideraron que el tiempo destinado a la presentación del MA3 y Validación de analitos CC4 en estas dos jornadas fue insuficiente, por tal motivo tanto el Dr. Peruzzetto como el Dr. Mazziotta se comprometieron con los coordinadores de la Subcomisión de Cursos del CEABI: Dres. Héctor Melo y Adriana Maritato convenir dos fechas más cada uno, clases que tendrían la modalidad de talleres y que se destinarían a la parte práctica para la confección de los nuevos documentos del MA3 y para la ejercitación destinada a ejecutar un protocolo EP10 en el propio laboratorio a partir de los datos de sueros conmutables con valores de referencia.

Estamos a la espera que nos confirmen las fechas que los docentes puedan concurrir a las clases-taller, esta vez las actividades se desarrollarán en el Salón Auditorio del CEABI, se fraccionarán en dos grupos a los participantes para mayor comodidad, informaremos por correo electrónico apenas se resuelva.

## **CONTROL DE CALIDAD INTERNO:**

### **IMPORTANTE: NUEVO LOTE**

Se envía sueros para el Control de Calidad Interno: Tapón verde: NORMAL y Tapón rojo : ELEVADO

- Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada
- Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

### **Instrucciones para instalación y uso de sistema QC de control de calidad**

En el CD recibido hay un sistema para registrar los resultados del control de calidad interno.

Al colocar el CD en el reproductor de CD o DVD de su PC aparece un cuadro que dice: COPIANDO ARCHIVOS

En instantes aparecerá un cuadro que dice PROGRAMA DE INSTALACION DE QC. Se debe hacer clic en ACEPTAR

Por programación se instala en C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\QC\ si desea cambiar el lugar de instalación hacer clic en CAMBIAR DIRECTORIO y colocar la ruta donde se quiere instalar el programa.

Iniciar la instalación. A continuación se abre un cuadro que dice: ELEGIR GRUPO DE PROGRAMA elegir QC y hacer clic en CONTINUAR.

Puede ocurrir que se aparezca un cuadro que dice CONFLICTO DE VERSIONES, en ese caso pregunta ¿DESEA CONSERVAR EL ARCHIVO? Lo recomendado es hacer clic en SI.

Por último se abrirá un cuadro que dice LA INSTALACION HA FINALIZADO CORRECTAMENTE, ir donde se instalo el programa (C:\archivos de programas\qc\ tendrá un archivo QC (aplicación) crear un acceso directo al escritorio apretando el botón derecho del Mouse y elegir ESCRITORIO (CREAR ACCESO DIRECTO).

Ir al escritorio de su PC y hacer clic dos veces en el acceso directo creado, se abrirá un cuadro que dice LICENCIA con un numero SERIAL. Este número Serial se debe enviar por mail a ceabid2@ceabi.com.ar para que en veinticuatro horas le remitan el numero KEY que debe colocar por única vez para ingresar al sistema.

***Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.***

Al entrar al programa se pueden visualizar tres ítems

1. Archivos maestros
2. Movimientos
3. Grafico

En Archivos maestros debe ingresar

1. Nombre del laboratorio
2. Analitos. Se hallan ingresados la mayoría de los analitos utilizados en un laboratorio de análisis clínicos (incluso que no son de química clínica) donde se registran
  - a) Nombre: lo puede modificar
  - b) Unidades: ingresar la unidad en que informa en su laboratorio.
  - c) Decimales: numero de decimales con que informa sus resultados
  - d) Cvi: Coeficiente de variación biológica intraindividual ya ingresados en su mayoría.
  - e) Cve: Coeficiente de variación biológica extraindividual ya ingresados en su mayoría.
  - f) DRP: DRP aceptable.

Con estos valores después de ingresar los movimientos (2) de los CCI en gráficos (3) se calculará:

1. Promedio del laboratorio
  2. Desviación estándar
  3. Precisión
  4. Error sistemático
  5. Error total
  6. Criterios de calidad analítica basados en la variabilidad biológica.
3. Material de Control: se debe ingresar los datos genéricos del control y puntualmente se trata de dos clases:

A.-Muestra normal: es un CCI comercial que tiene datos de cada analito, que se deben ingresar

- promedio del inserto
- mínimo
- máximo
- DS

B.-Muestra inicial. No se posee datos del mismo, no se deben ingresar datos como en el caso anterior, esta preparado como para trabajar por ejemplo con un pool de sueros, y después de ingresar algunos datos el sistema automáticamente calcula los cuatro datos. Ingresar aquí los sueros enviados, dado que son sueros comerciales Randox no procesados; por ello cada laboratorio debe calcular sus propios valores.

Se pueden ingresar hasta trece analitos por cada control. De requerir el ingreso de mayor cantidad de analitos por cada control comunicarse con el Ceabi DII.

4. Operadores: se puede ingresar para que quede registrado quien ingresó los datos en movimientos.

En movimiento se ingresa lo resultados de los valores de los analitos procesados. Si tiene valores mínimos y máximos y el resultado está fuera de ese rango lo señalará en rojo. Al igual que si desea puede hacer clic en ignorar si desea que el dato ingresado no se tenga en cuenta para los cálculos en grafico. Se puede cambiar operador,

fecha y hora; pero por sistema sino ingresa el registro de fecha y hora del momento de su PC.

En gráficos debe hacer clic en qué tipo de gráfico desea, y que dato quiere que se emita impreso, también puede listar los resultados ingresados.

Esperamos que pueda aprovechar al máximo este control interno que se adapta a los futuros requerimientos del manual de acreditación. Adelante con el uso, pruébelo y ante cualquier dificultad comuníquese con el Ceabi DII.

## **IDENTIFICACION DE LABORATORIO EN FABA AOL:**

Nos dirigimos a Ud. con la necesidad de solicitar su colaboración para vincular su usuario de AOL (autorizaciones On Line), con la ubicación física de su Laboratorio. Con los fines de mejorar nuestras herramientas y procedimientos de Auditoría, nos resulta imprescindible que complete la solicitud que próximamente aparecerá al momento de ingresar al sitio de AOL.

La misma reviste el carácter de obligatorio. Es por eso, que solicitamos a Ud. y a cada uno de los usuarios vinculados a su Laboratorio, que por única vez ingrese el siguiente **código IDL (Identificación de Laboratorio)**

Es importante tener en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Cada usuario podrá estar vinculado con 1 (un) solo IDL.
- Deberá respetarse y reflejarse en la carga de órdenes el Laboratorio que realiza la extracción. Es decir, que las personas que autoricen órdenes para más de un Laboratorio, deberán tener tantos usuarios de AOL como IDL.
- Recuerde que para solicitar un nuevo usuario de AOL debe ingresar en [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar), sección Solicitud de Usuario.
- Si su ubicación actual no coincide con el domicilio de su Laboratorio, informado en esta nota, comuníquese con el Sector Secretaría General: Int. 217 y 218, correo electrónico: [secgral@fbpba.org.ar](mailto:secgral@fbpba.org.ar).

## **PEEC - FBA :**

La Fundación Bioquímica Argentina nos comunica que el día jueves 11 de julio se completó el despacho de las distribuciones correspondientes al trimestre Julio, Agosto y Setiembre 2013. Las muestras entregadas corresponden a los subprogramas que se publican en la página web.

También nos recuerdan:

- *que se encuentran publicadas las planillas de resultados correspondientes al mes de julio con fecha de cierre el **05/08/2013**.*
- *que controlen el tipo y material que reciben en el momento de la entrega y enviar el aviso de algún daño y/o faltante el sector que se publica en el panel de gestión en forma inmediata para poder entregarlos a tiempo.*

- *que no se realice la carga de resultados a último momento para evitar inconvenientes de comunicación.*

## **IOMA-MODIFICACION EN LOS VALORES DE LAS CUOTAS**

FABA Comunica que a partir del **mes de Julio 2013**, se han modificado los valores en las cuotas de IOMA. Por tal motivo adjuntamos los nuevos valores:

	<b>Cuota</b>	<b>Carencia</b>
	<b>Jul-13</b>	<b>de Julio en adelante</b>
• Directo únicamente	\$ 430,00	\$ 185,00
• Directo únicamente de hasta 30 años	\$ 365,00	\$ 157,00
• Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 430,00	\$ 185,50
• Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 86,00	\$ 37,00
• Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 43,00	\$ 18,50

## **FACTURACION:**

Volvemos a solicitarles tengan a bien enviar la facturación del mes en las fechas que correspondan a la recorrida ofrecida por el CEABI D-II, desglosada correctamente según su obra social y en sus respectivos sobres.

Tener en cuenta que si colocan órdenes en los sobres que no corresponden, las mismas serán facturadas en el mes próximo.

Las boletas correspondientes a: Veteranos de Guerra ,Centro Médico Pueyrredón ,Osmecon Lomas de Zamora ,Osmecon Esteban Echeverría deben ser enviadas en los sobres respectivos al CEABI D-II para ser facturadas en FABA.

## **INSTRUCTIVOS MUTUALES LOCALES EN PAGINA DE FABA:**

Para facilitar la búsqueda de todos los **Convenios Locales del CEABI DII**, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, hemos decidido gestionar ante FABA su incorporación en la página web de la Institución.

A partir de una pronta y eficaz respuesta de FABA, oficiada por el Secretario Dr. Alberto Torres, a partir del sábado 16 de marzo están disponibles los Instructivos de todos los Convenios Locales en la página.

Se prevé que ésto también resolverá y minimizará las consultas telefónicas y/o por correo electrónico que reciben los empleados de Facturación y Administración del CEABI, reduciendo la incertidumbre de los laboratorios en lo concerniente a la modalidad o cómo atender a los afiliados de cada Obra Social.

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: **www.faba.org.ar**
2. Escribir su número de **Usuario** y su **Clave**, luego hacer click en **“Iniciar Sesión”**
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como: “CEABI Dto. II”, al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como **“Listado Convenios localidades”**
4. Allí encontrará todos los **Instructivos vigentes** en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y REUNIÓN DE COMISION**

### **DIRECTIVA:**

En la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes se realizará el **lunes 5 de agosto de 2013 a las 19 horas la Asamblea General Ordinaria.**

A continuación se llevará a cabo la Reunión de Comisión Directiva correspondiente al mes de julio.

Recordamos a todos los colegas que la Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, las reuniones son abiertas a todos los colegas.

## **TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION**

### **DIRECTIVA:**

El listado de temas tratados en la reunión de Comisión Directiva del 24 de junio de 2013 realizada en la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes fueron:

- Convenio IOMA
- Convenio PAMI
- Avances en los preparativos de la Fiesta 50° aniversario
- Notificaciones en los Laboratorios del Municipio de Ezeiza
- Varios

## INGRESOS:

- **Barros Carolina Soledad** - MPCB 6652. Directora Técnica Laboratorio propiedad de la Sucesión Dra. Amanda Barticola, ubicado en Gral. Villegas 4402.Villa Dominico.

## REACTIVACIÓN PAGINA WEB:

Se ha reactivado la página web del CEABI. Los invitamos a visitarla: [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar). En la misma se puede consultar: padrón actual de profesionales asociados al CEABI DII, listado e información sobre Cursos para profesionales, Noticias - Artículos relevantes con fotografías, también hay una solapa donde están los Noti II emitidos hasta el presente. Les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma.

***¡Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación!***

## CONSULTAS FACTURACION MUTUALES LOCALES:

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera. Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a [autorizaciones@ceabi.com.ar](mailto:autorizaciones@ceabi.com.ar).

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x



Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

## **CONVENIOS CON MUNICIPIOS:**

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: **Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.**

Se confeccionaron bonos especiales, con el logo del CEABI y de cada uno de los municipios. Ver modelo general en [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto - PDF Modelo de Bono.

Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado. Ver [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto PDF Listado Convenio. Cómo Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$50.- (sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado)

***Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.***

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún.

En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aún.

## **MUTUAL MEDICA DEL SUR:**

Mesa Directiva recuerda que la Mutual Médica del Sur a partir del 30 de Noviembre del 2012, dejó de brindar sus servicios de salud.

## **PAMI:**

- FABA nos comunica que para mejorar la facturación de beneficiarios de PAMI, cuando no es posible cargar una orden de PAMI por tratarse de un beneficiario FUERA DE PADRON sugiere reintentar la carga en los últimos días del mes. Debe considerarse que al realizar la nueva carga no deben haber pasado más de 30 días



desde la fecha de prescripción. Si el nuevo intento no diera resultado se enviará la orden en lote separado como fuera de padrón.

- Mesa Directiva informa que en el pago de mayo/13, las prestaciones se abonarán a nivel \$6 de NBU
- Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del Distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de FABA.
- Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en la WEB sea la misma que la fecha del protocolo de análisis del paciente. En las auditorías de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas. Las boletas deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza la atención del paciente y carga de la orden en la página de FABA.
- Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:
  - 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometría de flujo
  - 3094 - Para la práctica CD8
- Informamos que los Laboratorios están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la Agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en la página Web como **Médicos Especialistas**. Solo están autorizados los siguientes:

- Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
- Dra. Grouman Paula M.P: 448440
- Dr. Raspino José Alberto M.P: 222009
- Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
- Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
- Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177
- Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – Nº de Prestador: 62128
- Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – Nº de Prestador: 48263
- Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – Nº de Prestador: 57235
- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – Nº de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - Nº de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – Nº de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – Nº de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – Nº de Prestador: 62608

Se han incorporado a partir del mes de mayo/2013:

- Dr. Eduardo Veiga MP 28554
- Dra. Beatriz Rubatino MP 27494
- Dra. Silvina Quieto MP 113526
- Dra. Ana Arguello MP 222153
- CENTRO DE OJOS LANUS (64229)

- FABA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:
  - A) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. Por ejemplo en la facturación que se recibe en FABA el 3 de mayo de 2012, solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12. En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.
  - B) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.
- Informamos que a partir del 1º de enero de 2012:
  1. Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las **UGL 10 y UGL 37**. Dicha información está en el carnet de PAMI (a qué UGL pertenece).
  2. Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, podrá atenderlos pero no podrá cargarlo en la página, ni obtener un número de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
  3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

### **APB:**

Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), esto se plantea dado que se factura a la obra social.

### **OSMECON ALMIRANTE BROWN:**

Osmecon Alte. Brown nos comunica que para el **plan MEDICO**, las prácticas: T3 - T4 y TSH a partir de Julio de 2013 se autorizan en un solo bono y no por separado como anteriormente. También nos aclaran que se aceptarán igualmente para su cobro los bonos pendientes de facturación emitidos eventualmente en forma separada.

## **OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:**

Informamos a Uds. que por indicación de la Prepaga **OSMECON Esteban Echeverría** todas las órdenes prescriptas por los Dres. Prieto, deberán ser autorizadas previamente a la extracción de sangre.

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matrícula del médico solicitante en la página de FABA.

Se negoció un aumento del 10% a partir del mes de Febrero del 2013.

Informamos que para Osmecon Esteban Echeverría queda incorporada la práctica: PCR ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

## **OSMECON LOMAS DE ZAMORA:**

Informamos que Osmecon Lomas de Zamora acepta las **órdenes preimpresas**.

FABA comunica que las órdenes de OSMECON LOMAS DE ZAMORA (513) que no sean facturadas por Internet deberán enviarse acompañadas de la fotocopia de la credencial del beneficiario. De este modo se evitarán los débitos que realiza la Obra Social.

Informamos que a partir del día de la fecha Osmecon Lomas de Zamora acepta la incorporación de las prácticas detalladas con los valores a continuación enviados.

<b>COD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ARANCEL</b>
115	SANGRE OCULTA EN MAT.FECAL(inmunológico)	\$ 48.00
260	BNP(peptido natriurético)	\$ 450.00
276	BETA CROSS LAPS	\$ 192.00
277	DIMERO D	\$ 210.00
278	PROTEÍNA C ULTRASENSIBLE	\$ 72.00
279	PROTEÍNA S TOTAL	\$ 210.00
280	TIEMPO DE SANGRÍA CON SIMPLATE	\$ 50.00
281	AGREGACIÓN PLAQUETARIA 3 SUSTANCIAS	\$ 108.00
282	LISIS DE EUGLOBINA	\$ 90.00
283	FACTOR V DE LEIDEN	\$ 420.00
284	ANTITROMBINA III	\$ 150.00
285	FACTOR VIII	\$ 120.00
286	VARICELA ZOOSTER IGG	\$ 102.00
287	VARICELA ZOOSTER IGM	\$ 150.00

## **FEMEBA LANUS – CENTRO MEDICO PUEYRREDÓN:**

Informamos que toda prestación realizada en el mes de Julio/12 a través de la obra social FEMEBA LANUS-CENTRO MEDICO PUEYRREDON, serán abonadas por Federación y no por Distrito.

**Informamos que a partir del 01/08/12 las prestaciones bioquímicas realizadas a los afiliados de FEMEBA SALUD LANUS se facturarán por Faba al CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN.**

ARANCELES:

Reconoce como menú prestacional las prácticas del NBU 2010 PMOe y Especiales de Alta y Baja Frecuencia a valor de U.B. \$ 6- Los listados NBU 2010 podrán consultarse en la página Web de FABA en el Ítem Nomencladores y Listas.

**FABA Comunica que CENTRO MÉDICO PUEYRREDON, reconoce un incremento de aranceles del 15 %, a partir del 01/07/2013, resultando el siguiente valor:**

**Valor de U.B.: \$ 7,52**

**Ver en página WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 232**

COBRAR AL BENEFICIARIO:

- Extracción en Domicilio (Cod.2272), se sugiere como mínimo un valor de \$ 50.-
- APB (cód. 680), debe ser abonado por el beneficiario en el laboratorio, el valor es de \$40.

NORMAS DE LA MUTUAL:

**\*\*SOLICITAR AL BENEFICIARIO:**

1. Orden de prácticas en Formulario de FEMEBA, AGREMIACION o PARTICULAR con los siguientes datos: Apellido y Nombre del beneficiario, N° de Afiliado y tipo de PLAN, Diagnóstico, Fecha de Proscripción, Firma y Sello del Profesional prescriptor y Firma del beneficiario.
2. D.N.I.
3. Credencial expedida por CENTRO MEDICO PUEYRREDON.

Se informa que CENTRO MEDICO PUEYRREDON ha incorporado como beneficiarios a los afiliados de PREMEDI. Los mismos se identifican en la credencial con la sigla PREMEDI y CMP.

**\*\*AUTORIZACIONES:** Todas las órdenes con Prácticas Especiales deben llevar AUTORIZACION PREVIA de CENTRO PUEYRREDON vía FAX al 0800-7778601 o al 011-4821-6269

**\*\*PLAN OSOSS:** No tienen cobertura los beneficiarios del Plan OSOSS (Obra Social de Obras Sanitarias). Estos beneficiarios llevan en su credencial las siglas CMP y OSOSS y les corresponden los números de credencial 31.000 a 32.034.

**\*\*FACTURAR POR FABA: 100 %** - La Orden debe tener además de lo solicitado al Beneficiario, la Fecha de realización, la Firma y el Sello del Bioquímico efector.

**\*\*INTERNADOS:** En formularios de FEMEBA, AGREMIACION o del SANATORIO. Deben enviarse agrupadas con carátula (tipo IOMA), en la cual debe figurar lugar de internación y Numero de orden de internación.

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales / Código de Mutual: 232, el detalle completo de las Normas de la Mutual: CENTRO MEDICO PUEYRREDON

## **FEMEBA AVELLANEDA:**

Informamos que por decisión la Comisión Directiva de la Asociación Médica de Avellaneda el prepago solo se hará cargo del código 680 (APB) en los planes PYMES 310 y PLATINO.

Tal medida será implementada a partir de 01/11/2012 e implica que para el resto de los planes será el afiliado el que abone los \$40,00.- de APB.

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio.

Las mismas se facturan por DISTRITO II.

2993	VITAMINA D
070	CPK MB
071	ANTI GLIADINA
081	ATPO
084	ANTICARDIOLIPINAS
085	HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087	HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088	HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089	HEPATITIS E HVB Antígeno HBe
091	HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096	CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127	HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128	HELICOBACTER PYLORI IGA
211	DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218	CLAMIDIAS ANT.IGG
260	TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322	CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499	PSA LIBRE
395	SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438	SUB UNIDAD BETA
500	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530	BETA PRENATAL HEMOLÍTICO
503	FERRITINA
550	FAUCES RÁPIDO
528	UREAPLASMA CULTIVO
635	MICROALBUMINURIA
694	FRUCTOSAMINA
726	HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727	ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826	RUBEOLA IGM
827	RUBEOLA IGG
857	MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858	MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859	MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9
897	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917	MICOPLASMA IGG

927	EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944	TSH ULTRASENSIBLE
988	TROPONINA T
990	WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991	CARGA VIRAL HIV
1160	TOXOPLASMOSIS IGM
2060	ANTITRANSGLUTAMINASA
2086	TIROGLOBULINA
2185	DEOXIPYRIDINOLINA

A continuación detallamos las prácticas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos débitos por las mismas.

ANTI GLIADINA
ATPO
ANTICARDIOLIPINAS
HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
HELICOBACTER PYLORI IGA
FERRITINA
BETA HEMOLÍTICO PRENATAL
TROPONINA T
VITAMINA D
DEOXIPYRIDINOLINA
ANTITRANSGLUTAMINASA
TIROGLOBULINA
PSA LIBRE
MICOPLASMA CULTIVO
UREAPLASMA CULTIVO
MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9
TOXOPLASMOSIS IGM.

Para los planes: Tradicional, Plata, Local, Pyme 110 y Alternativo, debe cobrarse el Coseguro correspondiente, \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de RIE y alta complejidad.

Los afiliados del Plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada, indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el Coseguro.

Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.

A partir del 1/6/2013, la **Extracción a Domicilio** tendrá un valor de \$50.- (pesos cincuenta). El médico podrá pedirlo de puño y letra en la boleta, en ese caso no hará falta la autorización y si FEMEBA AVELLANEDA lo autoriza no será necesario que el médico lo haya escrito en la boleta.

A partir del próximo mes de junio se incorpora la determinación de **Cromogranina A** código 671 con un arancel de \$873.-

*Femeba Avellaneda reconoce un 22% de aumento distribuido de la siguiente forma: 10 % desde 1/7/2013, 8 % desde 1/9 /2013 y un 4 % desde 1/12/2013 no acumulativo.*

## **FEMEBEBA FLORENCIO VARELA:**

*Femeba F.Varela reconoce un 20% de aumento distribuido de la siguiente forma: 10 % desde 1/7/2013 y 10 % desde 1/10/2013 .*

## **INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:**

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la **página WEB de FABA**, o telefónicamente al **0810-999-1481**.

## **CRONOGRAMA DE PAGOS DE FABA:**

FABA nos informa que desde el mes de noviembre/ 2012 se realizarán **cuatro pagos mensuales de honorarios**. Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos.

Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

## **MUTUALES FEDERADAS:**

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FABA el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: **[auditoresenlinea@fbpba.org.ar](mailto:auditoresenlinea@fbpba.org.ar)**

## **CONVENIOS CAPITADOS:**

Desde el mes de enero/13 todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las **Unidades Bioquímicas del NBU**.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.



## **SCIS: INCORPORACIÓN OSPESCA**

A partir del 01/05/2013, se incorporarán al Convenio con SCIS los beneficiarios de la Obra Social de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca (OSPESCA), con el mismo menú prestacional y aranceles que tiene actualmente SCIS.

El APB a \$ 40, se factura por FABA a la Obra Social y la Extracción en domicilio debe ser abonada por el beneficiario en el laboratorio.

**PLANES: SC 50, SC 100, SC 250.**

**COPAGOS:**

- Los beneficiarios de los Planes SC 50 y SC 100 deberán abonar en el laboratorio:
  - Prácticas de baja complejidad (Cod. 2 al 982 más los Cod. 1035 y 1040, con excepción de las prácticas de RIE): \$5 por cada cinco determinaciones o fracción.
  - Prácticas de alta complejidad (todas las prácticas de RIE, Cod. 1000 a 1200 (con excepción de los Cod. 1035 y 1040), Cod. 2528, 2859, 3486, y todas las prácticas del NBU Alta Frecuencia): \$ 10 por cada determinación.
- Los beneficiarios del Plan SC 250 no abonan copagos.

**CREDENCIALES:** En la parte inferior izquierda de la credencial se identifica el plan, como así también la obra social, en este caso "OSPESCA".



(Ver en página Web de FABA: Mutua 2583)

## **OSSEG:**

Se informa que las órdenes de **OSSEG de PLAN INTEGRAL y PLAN INTEGRAL ADHERENTE** deben cargarse en AOL obligatoriamente.

Sólo en el caso de **no** encontrarse el beneficiario en el padrón debe requerirse en forma obligatoria la **AUTORIZACION DE OSSEG**. Las órdenes autorizadas por este último mecanismo deben remitirse en lote separado de las cargadas en AOL.

FABA Nos comunica que a partir del 01-01-2013 entró en vigencia el cambio de modalidad para los planes Especial y Salud ambulatorios para Conurbano. Los mismos se facturarán por prestación a UB \$4.50 manteniéndose el menú prestacional vigente.

Deberá ingresarse en AOL por la solapa correspondiente (OSSEG Plan Salud-Especial Conurbano Prestación) para realizar la verificación afiliatoria. Las prácticas no llevan autorización.

**Se les recuerda que en OSSEG (680) para los afiliados del PLAN INTEGRAL el APB se factura desde FABA. En cambio los afiliados del PLAN INTEGRAL ADHERENTE lo abonan en el laboratorio.**

## Recordatorio:

Normas de Atención para los beneficiarios de OSSEG.DISTRITOS II - III - IV:

\* Es OBLIGATORIA la carga vía Internet de las prestaciones realizadas por los facturantes de los Distritos II, III, IV.

\* Las prácticas que se han convenido con OSSEG POR PRESTACION (Ver Listado III al final), se cargan también en la página Web (OSSEG PRESTACION) y deben enviarse en lote aparte. Se liquidarán a valor del Listado III que figura al final de la página.

\* A partir 01/11/2012, los beneficiarios de los planes Integral e Integral Adherente en los Distritos II, III y IV pasan a facturarse por prestación. Se mantiene el menú prestacional vigente. Se ingresa en AOL por la solapa: OSSEG PLAN INTEGRAL CONURBANO PRESTACION.

PARA TODOS LOS DISTRITOS:

Las prácticas bioquímicas que se facturen a OSSEG **por fuera de la cápita** deben ser indicadas en orden aparte, cada una con su número propio de transacción.

Una alternativa es que si vienen en una sola prescripción, se puede sacar una fotocopia y utilizar la fotocopia para facturar las prácticas incluidas en la cápita con su Numero de Transacción y el original para facturar las practicas que se enviaron a OSSEG, también con el Numero de Transacción que le corresponde: solamente de este modo pueden ser facturadas a OSSEG. (Ver en página Web de FABA: Mutual 680)

## GALENO

FABA nos comunica que las siguientes prácticas requieren autorización previa de la auditoria de GALENO, estas prácticas no pueden ser cargadas en AOL, se facturan en forma manual:

Código 1015 CD4 Subpoblaciones linfocitarias por CF.

Código 1105 HIV Carga Viral

Código 3440 HIV 1RNA Cuantitativo

Código 3435 HIV Resistencia a retrovirales (Genotipific HIV)

**FABA nos comunica que GALENO, reconoce un incremento de aranceles del 6,5 %, a partir del 01/06/2013, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 3,41  
Ver en página WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)) : Mutual 15**

## SADAIC

FABA nos informa que desde el 01-06-13 la Obra Social SADAIC (3161) se hace cargo del 100% de la facturación.

## **SEGURO PUBLICO DE SALUD EMBARAZADAS:**

Informamos que a partir del 11/03/13, se podrá dar el alta provisoria con la orden médica prescripta en formulario que tenga el logo de la Sala Sanitaria o sello de la misma, a fin de poder regularizar la atención de las beneficiarias embarazadas del SPS que no figuren aún en el padrón.

Para ingresar en la página web de FABA el alta provisoria, (la cual se podrá dar una sola vez por DNI), es indispensable cargar como primera condición, la matrícula de la obstetra para poder continuar dando el alta.

En la 2ª consulta, la beneficiaria ya debería estar incorporada en el padrón, pues si no lo está, significa que tiene alguna cobertura por lo tanto no puede pertenecer al SPS.

Las obstétricas de las distintas Salas Sanitarias, van a estar informadas de esta operatoria que se pondrá en marcha a partir del 11/3/13.

**FABA nos informa que al cargar órdenes de embarazadas del SPS (708) debe consignarse la fecha probable de parto o la semana de gestación.**

Se recuerda el listado de prestaciones para SEGURO PUBLICO DE SALUD en EMBARAZADAS:

### **A) PRIMERA CONSULTA**

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Toxoplasmosis HAI – Chagas Tif – Grupo y Rh – Orina- HIV

### **B) SEGUNDA CONSULTA**

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Orina

### **C) TERCER CONSULTA**

Hemograma – Glucemia – Ac. Úrico – Coagulograma– HIV – VDRL – HVBAgs – Orina

### **D) ANTES DEL PARTO**

Estreptococo Beta Hemolítico Prenatal

### **E) PRACTICAS NO DE RUTINA SUJETAS A AUTORIZACION**

Segunda determinación de Chagas y/o Toxoplasmosis – Prueba de Coombs indirecta (a Rh Negativas) – Urocultivo – Flujo Vaginal p/gérmenes comunes – Prueba de Tolerancia a la Glucosa o Glucosa postprandial.

Debe observarse que se debe tener en cuenta el cambio producido al considerarse primera, segunda y tercera consulta con independencia del mes de embarazo.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 708)

## **APSOT-TECHINT:**

APSOT-TECHINT reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:
  - Nomenclador Nacional: INOS + 543,96 %.
  - Libro Azul: L.A. + 278,15 %.

-Lista C: Valor de Nivel \$ 9,52.

La Extracción en domicilio a \$ 54,17 se factura por FABA a la Obra Social.

**FABA nos informa que APSOT (187) aceptará las prescripciones realizadas en formularios PRE-impresos con la firma y sello del médico prescriptor a partir del mes de mayo/13.**

### **AMCI y OSPOCE:**

Se informa **AMCI y OSPOCE**, a partir del 01/01/2013, reconocen un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 9,65.

La Extracción en domicilio a \$ 53,46 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales: 586-588-591-1586-1587-1588).

### **ESCRIBANOS :**

Comunicamos que la **Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (ESCRIBANOS)** reconoce un incremento de aranceles del 8.7% a partir del 01/12/2012, resultando los siguientes valores:

-Nomenclador Nacional: INOS + 942.17%

-Libro Azul: L.A. + 524.22%

-Prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 8.7 %

(Ver en página Web de FABA: Mutual 249).

Además incluye afiliados gravados y no gravados.

Los afiliados gravados son aquellos que:

a) La credencial comienza con los dígitos 5; 7 y 8 Ejemplo: 7-74/21

b) La credencial termine con los dígitos 22 y 23. Ejemplo 1-3088/22

Las órdenes de afiliados gravadas deben enviarse en lotes separados.

Para evitar inconvenientes en la facturación debe controlarse el número de afiliado, corregirlo si fuese necesario y adjuntar a la orden fotocopia de la credencial del beneficiario.

### **DASMI:**

La **Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján(DASMI)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del 01/01/2013, resultando los siguientes valores:

-Laboratorios Acreditados: Valor de Nivel \$ 10.35.

-Laboratorios No Acreditados: Valor de Nivel \$ 9.06.

La Extracción en domicilio a \$ 53,91 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2240).

## **OSPIM:**

Se comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Molinera (OSPIM), a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 9,42.

FABA nos informa que desde el 01-07-13 todas las órdenes de OSPIM HEALTH MEDICAL- 911 – deben llevar adjunta la AUTORIZACION DE ESEM de acuerdo al formulario que se adjunta.

Debe considerarse especialmente que se facturan únicamente las prácticas que se encuentren autorizadas por ESEM, por lo que se debe prestar atención sobre que prácticas han sido autorizadas y cuáles no.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 911)

## **OSPIA:**

Se informa que debe controlarse la credencial del afiliado de OSPIA (Alimentación 175) para asegurarse que el mismo pertenece a OSPIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Existen afiliados a OSPIA CAPITAL FEDERAL que no corresponden al convenio que administra la Federación Bioquímica.

La obra social reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 10 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/01/2013, resultando los siguientes aranceles:

-Nomenclador Nacional: INOS + 380,66 %

-Libro Azul: L.A. + 274,20 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 66,80 se factura por FABA a la Obra Social.

## **HEALTH MEDICAL:**

Informamos que HEALTH MEDICAL, a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 7,65.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 1642)

## **SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA Y SCIS**

### **OSTRAC:**

Comunicamos que **SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA y SCIS OSTRAC**, reconocen a partir del **01/02/2013** un incremento de aranceles del 5%, resultando el Valor de UB \$ 8.40.-

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 1583-2469-2479-2488-2538)

## **ACA SALUD:**

Informamos que ACA SALUD reconoce, a partir del 01/01/2013, el siguiente incremento de aranceles:

-Laboratorios Acreditados: Valor de U.B. \$ 7,70.

-Laboratorios No Acreditados: Valor de U.B. \$ 6,93.

La Extracción en domicilio a \$ 44,91 se factura por FABA a la Obra Social.  
(Ver en página Web de FABA: Mutual 2500).

## **OSDEPYM:**

Comunicamos que, a partir del 01/01/2013, **OSDEPYM** reconoce un incremento de aranceles del 25 %, sobre los valores vigentes al 31/08/2012 resultando el valor de U.B. \$ 8.05.

La Extracción en domicilio a \$ 53 se factura por FABA a la Obra Social.  
(Ver en página Web de FABA: Mutual 2357)

## **PODER JUDICIAL DE LA NACION:**

Se comunica que, a partir del **01/02/2013**, la **Obra Social del Poder Judicial de la Nación**, reconoce un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 9,08.  
(Ver en página Web de FABA: Mutual 2216).

## **OPDEA:**

La **Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación(OPDEA)** reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando los siguientes valores:

-NBU CUBRA V3 PMOe y Alta Frecuencia: Valor de U.B. \$ 8,97.

-NBU CUBRA V3 Baja Frecuencia: Valor de U.B. \$ 9,15.

La Extracción en domicilio a \$ 49,86 se factura por FABA a la Obra Social.  
(Ver en página Web de FABA: Mutual 2260).

## **OSCONARA:**

Se comunica que la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina (OSCONARA) reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 11,42.

La Extracción en domicilio a \$ 57,15 se factura por FABA a la Obra Social.

## **OSAPM:**

Se informa que la **Obra Social de Agentes de Propaganda Médica (OSAPM)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del **01/02/2013**, resultando:

Valor de U.B \$ 8,88.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 2839)

## **OSPSA:**

Se informa que **OSPSA**, reconoce los siguientes incrementos en todas las modalidades de contratación:

- **23%**, a partir del 01/12/12, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.
- **25%**, a partir del 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.

**Faba nos informa que a partir del 12/07/2013 cada orden médica de los afiliados de OSPSA tendrá una validez de 30 (treinta) días desde la fecha de prescripción de la misma. Excepto que con un sello se indique que la validez de esa orden es de 45 (cuarenta y cinco) días.**

**Aquella orden que lleve un sello indicando que su validez es de 45 (cuarenta y cinco) días, NO puede ser cargada a través del sistema de AOL; y debe facturarse indefectiblemente en forma MANUAL. Ver en página WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)) : Mutuales 696 - 697**

## **PRENSA:**

Informamos que desde el **15-02-13** los beneficiarios de la **Obra Social del Personal de Prensa (2365)** deben abonar al ser atendidos en el laboratorio la cantidad de **\$ 50 (cincuenta pesos)** en concepto de compensación por atraso en el pago.

## **OSPRERA:**

La Obra Social OSPRERA reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 6.60.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 2897)

## **SERVESALUD:**

FABA nos recuerda que en SERVESALUD (2212-2712) el APB se factura desde FABA a la Obra Social.



**FABA nos informa que desde el día viernes 12/07 los beneficiarios de esta Obra Social abonarán la suma de \$ 50 en el Laboratorio.**

Ver en página WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutuales 2212 –2712.

### **SOEME:**

Desde el **05-03-13** se reanudó la cuenta corriente de **SOEME (146)**.

### **Mutual FEDERADA 25 de JUNIO:**

FABA nos comunica que para los Grupos 1-2 y 3 de la Mutual FEDERADA 25 de JUNIO, las prácticas bioquímicas incluidas en el NBU PMOe no requieren autorización previa.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 165).

### **SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB):**

Comunicamos que a partir del 01/11/2012 entra en vigencia el Coseguro de IOMA correspondiente al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El mismo comprende a beneficiarios que hasta el momento pertenecían a la Dirección de Servicios Sociales de Policía.

La modalidad de atención es similar al resto de los Coseguros de IOMA.

### **TELEVISIÓN:**

Se comunica que la Obra Social del Personal de Televisión reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22% a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,91.

La extracción en domicilio a \$ 47,10 se factura por FABA a la Obra Social.

- 25 % a partir del 01/03/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 7,08.

La extracción en domicilio a \$ 48,26 se factura por FABA a la Obra Social.

### **OBRA SOCIAL DE LOCUTORES (OSDEL)**

Informamos que la Obra Social de Locutores (OSDEL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25% a partir del 01/01/13, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,79.
- reconoce a partir del 01/04/2013 un incremento de aranceles resultando el valor de U.B \$ 8,41.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2435).

## **CASA (CAJA DE PREV. SOC. PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES):**

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CASA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

➔ 20 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 558,88 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 476,49 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 455,91 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 394,15 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

La Extracción en domicilio a \$ 51,38 se factura por FABA a la Obra Social.

➔ 25 % a partir del 01/04/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 586,34 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 500,51 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 479,08 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 414,74 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

La Extracción en domicilio a \$ 53,53 se factura por FABA a la Obra Social.

FABA nos envía un instructivo con relación a la correcta identificación de los beneficiarios en las Órdenes de Caja de Abogados. CAJA DE ABOGADOS-CASA (87-487-587)

Debe verificarse que en las órdenes se encuentre consignado correctamente el número de beneficiario

Planes CASA: el número consta de 10 dígitos en total, de los cuales los primeros 8 son el número asignado al grupo familiar y los 2 últimos indican el parentesco (00 titular, 01 cónyuge; 10 hijo a cargo; 30 familia a cargo; etc)

Ejemplo: 00801979 00

Planes Bayres: el número consta de 12 dígitos en total siempre comienza con las letras "BA" los 2 primeros dígitos y los 8 restantes son el número de documento del titular que se asigna al grupo familiar y los 2 últimos indica el parentesco (00 titular; 01 cónyuge; 10 hijo a cargo; 30 familiar a cargo; etc)

Ejemplo: BA28750859 00.

**La presentación de órdenes con números incompletos o incorrectos dan motivo a inconvenientes en la facturación.**

### **OSIAD:**

Comunicamos que la Obra Social del Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora y Afines (OSIAD) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 11,15.

### **IOSE:**

Comunicamos que el Instituto de la Obra Social del Ejército (IOSE) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 6,5 % a partir del 01/02/2013, resultando los siguientes aranceles:

Nomenclador Nacional: INOS + 508,80 %.

RIE: INOS + 280,51 %.

Listado de prácticas a valor fijo: se incrementan los valores un 6,5 %.

### **JERARQUICOS SALUD:**

Se comunica que JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 22 % desde el 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:

- Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 11,37.

- Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,75.

La Extracción en domicilio a \$ 48,71, se factura por FABA a la Obra Social.

## **FATFA:**

Informamos que la Obra Social del Personal de Farmacia (FATFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9,40.

## **COMEI:**

Se comunicamos que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires (COMEI) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:

Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 9,08.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 8,16.

Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 8,23.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 7,41.

## **BANCO PROVINCIA:**

Recordamos que la práctica Perfil Lipoproteico (Perfil Lipídico) se encuentra convenida con la **Asociación Mutual del Banco Provincia de Buenos Aires con el código 2645**.

No está convenida la autorización online de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras.

Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA.

FABA Comunica que en la Obra Social BANCO PROVINCIA, son válidas las órdenes preimpresas presentadas por aspirantes a ingresar como empleados de la misma.

Dichas órdenes deberán indicar que se trata de "examen de preingreso" ó "con cargo al Banco", y llevarán la correspondiente autorización de la Entidad Bancaria.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 61-962).

## **IOMA:**

### **➤ Aumento Valor Bonos de Coseguros:**

Faba nos informa que desde el 01-06-13 se modifican los valores de los Bonos de Coseguro Bioquímico de IOMA.

- **Bonos hasta de 6 prácticas \$20.-**
- **Bonos de más de 6 prácticas \$30.-**
- **Bonos de Prácticas Especiales de Alta Complejidad \$10.-**

Para los Bonos de Coseguros sindicales ya impresos con los valores vigentes hasta mayo/12, FABA facturará los valores aumentados de modo que no debe cobrarse la diferencia a los beneficiarios.

En los Bonos de Coseguro que se cobran en los laboratorios se deben corregir los valores a cobrar hasta que durante el mes de julio se envíen los nuevos bonos.

➤ **Urgencia:**

Se informa que en el convenio **FABA – IOMA** en las órdenes que llevan el carácter de **urgente “indicado por el médico”** se cargará el **código 999o se consignará urgente en el diagnóstico**. De esta manera estas órdenes tendrán tratamiento prioritario por parte de la Auditoría.

➤ **Pacientes Fuera de Padrón:**

FABA cumple en recordarle que existen únicamente dos alternativas para facturar órdenes de IOMA correspondientes a afiliados FUERA DE PADRON.

- a) Presentar adjunto a la orden la fotocopia de la credencial y de la certificación afiliatoria extendida por IOMA.
  - b) Presentar adjunto a la orden fotocopia de la credencial y del DNI del paciente.
- En ambos casos se cargan las órdenes y se asienta el número de transacción.

**Estas órdenes se envían separadas de los correspondientes a afiliados incluidos en el padrón. Se recuerda que la falta de estos requisitos dará motivo a la devolución de las órdenes.**

## **IOMA- POSTULANTES A AFILIADOS VOLUNTARIOS:**

FABA nos informa que desde el 01-06-13 se ajustan las diferencias a cobrar en los laboratorios a las personas que tramiten su ingreso a IOMA como afiliados voluntarios. El detalle es el siguiente:

- POSTULANTES FEMENINAS Y MASCULINOS MENORES DE 55 AÑOS
  - Valor Reconocido Actual \$50
  - Valor Propuesto \$165
  - Diferencia a cobrar \$115
- POSTULANTES MASCULINOS MAYORES DE 55 AÑOS
  - Se incluye la determinación de PSA
  - Valor Reconocido actual \$105
  - Valor Propuesto \$345
  - Diferencia a cobrar \$240

## **PRÁCTICAS NO AUTORIZADAS EN LA AUDITORÍA CONVENIO IOMA:**

FABA nos informa que los nuevos valores de referencia para las prácticas no autorizadas en la Auditoría del convenio con IOMA corresponden a la aplicación del NBU con valor de **\$ 10 para la UB.**

### **IOMA PLAN SER**

FABA nos recuerda que de acuerdo a lo comunicado en nota del 22-05-13, hasta nuevo aviso, se aceptan las órdenes de IOMA PLAN SER en recetarios de FEMEBA o Agronomía Médica con la correspondiente **autorización de la Delegación o Región de IOMA** en la que se consigne que se trata de una beneficiaria del Plan Ser.

### **MUTUAL IOMA 188**

FABA nos informa sobre lo tratado en la reunión realizada con las autoridades de IOMA, el pasado 11 de Julio, las mismas nos comunican que el Directorio NO aprobó el cobro de ningún Coseguro para las prácticas que antes se facturaban por Prestación (IOMA 188), dado que las mismas son abonadas al 100% de su valor.

Por lo tanto, las boletas que tengan prescriptas solamente dichas prácticas no deben venir con el bono de Coseguro para su facturación.

Debido a esta operatoria, se vuelve a aceptar la fotocopia para las órdenes en las que coexistan estas prácticas con las que tradicionalmente correspondían a la cápita, cuando el médico no las haya prescripto en orden aparte.

### **IOMA- Mutual 042**

FABA informa que desde el 01-06-13 las siguientes prácticas pasan a formar parte de la Mutual IOMA 042.

CÓDIGO	PRÁCTICA
3435	GENOTIPIFICACION HIV
3430	HIV PCR cualitativo
6288	HIV Proviral

En consecuencia el mecanismo de carga y facturación es el que corresponde a IOMA 042.

## **SOCIALES:**

### **❖ TURISMO:**

Con motivo de los Festejos del 50° Aniversario del CEABI, la Comisión Directiva ha seleccionado paseos, con el objetivo de generar actividades recreativas para compartir, afianzando lazos de amistad y camaradería.

Domingo 28 de julio .Salida a las 14 hs desde Plaza Grigera de Lomas de Zamora, frente a la Catedral.

Incluye traslado ida-vuelta, con espera en una combi exclusiva para el grupo de 24 pasajeros (\$68,75 por persona), con guía turística(\$25.- por persona) Subtotal:\$93,75 por persona y la entrada al Zanjón de Granados es \$45.-c/u y para los jubilados es de \$30.- c/u

Se trata de un paseo peatonal guiado por el tradicional barrio porteño, visitando casas de antigüedades, lugares históricos, la Iglesia San Pedro González Telmo y la Plaza Dorrego.

Incluye la entrada y la visita guiada a uno de los sitios más espectaculares de Buenos Aires; la entrada a conocer la ciudad de los siglos XIX y XVIII: el Zanjón de Granados, el antiguo arroyo que servía de límite sur de la ciudad, y las excavaciones que se realizaron en las casas aledañas al curso de agua.

Así caminaremos sobre el lecho del antiguo arroyo, veremos antiguas cisternas, una exposición de objetos arqueológicos y galerías de ladrillos a la vista, todo excelentemente ambientado.

Solicitamos a los interesados, inscribirse por correo electrónico del CEABI, aclarar en Asunto: Paseo San Telmo. Quienes lo prefieran pueden pedir que el importe se descuente de la facturación, aclarando en el correo electrónico: nombre y apellido- DNI y Teléfono de contacto de cada pasajero. El valor es de \$93,75 por persona. En caso contrario deberían abonarlo en efectivo hasta el lunes 22 de julio en CEABI, fecha en que se cierra la inscripción. La entrada Zanjón de Granados se paga allí.

*Se invita a todos los colegas que quieran participar junto con un acompañante a inscribirse sin cargo en los 2 paseos que se enuncian a continuación:*

#### **Sábado 24 de agosto Salida: 15hs. A CARGO DEL CEABI**

- **MONTSERRAT Y TUNELES DE LAS MANZANAS DE LAS LUCES Empresa Zigiotto viajes.**

Duración estimada: 3hs.

Conoceremos en profundidad parte de Montserrat, el barrio más antiguo de la ciudad. Las iglesias, los lugares donde vivían Santiago de Liniers, Juan Manuel de Rosas y Bernardino Rivadavia, la farmacia La Estrella. Además, visitaremos la Manzana de las Luces con sus túneles del siglo XVIII, a cargo de Diego M. Zigiotto.

#### **Fecha confirmar en septiembre. A CARGO DEL CEABI**

- **TIGRE Y DELTA CON FERIA DE FRUTOS u OTRO DESTINO.**

El lugar de salida (que será en nuestra zona) aún no se ha definido, ésto dependerá de la ubicación de los profesionales que participen de los paseos.

Se reitera que el Distrito cubrirá los gastos del profesional y un acompañante, en caso que se inscriban más personas serán con cargo. Asimismo les pedimos que si se inscriben y no pueden concurrir nos avisen para que la vacante pueda ser ocupada por otro colega.



*Solicitamos a los interesados que se anoten a la brevedad, teniendo presente que cada excursión tiene cupo limitado y se deben hacer las reservas anticipadas. Al hacerlo recuerden indicar: nombre - apellido, DNI y teléfono de los pasajeros. La inscripción puede hacerse:*

- telefónicamente: 4253-8078 / 7115;
- personalmente en Brandsen 178 Quilmes;
- correo electrónico: [ceabid2@ceabi.com.ar](mailto:ceabid2@ceabi.com.ar) / asunto: PASEOS
- desde la página [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) / contactos.

## ❖ CUMPLEAÑOS

### JULIO

01- ANTHONIOZ BLANC M.  
03- PENNA ROBERTO  
05- OBARRIO GUILLERMO  
06- CASTAGNINO MARCELA  
09- MORGALY RAUL  
14- QUEVEDO MARIA F.  
15- WOLFTHAL DANIEL  
19- DI LERNIA JUAN IGNACIO  
21- RAMIREZ JORGE  
21- LOCKHART ESTELA  
28- BUSCEMI LUIS  
29- BLANCO AURORA  
30- AMOR JORGE  
31- PERUGINO VICENTE  
31- QUEVEDO LUIS  
31- MICUCCI HORACIO

### AGOSTO

01- RENART MARIA  
02- SOMOZA MARIA  
06- RODRIGUEZ PATRICIA  
07- DOMINGUEZ PATRICIA  
09- SCHWERER NOEMI  
14- PAMPIN OSCAR  
17- ARREGUI FRANCISCO  
19- ROSSI GUILLERMO (P)  
21- MORELATO PEDRO  
22- BIANCHI MARIO  
23- SQUILLARIO MARIEL  
23- RASCOVSKY MOISES  
29- DEPAOLA ROBERTO  
29- MONTE SILVINA  
29-BARRALES GRACIELA NOEMI  
31- SANCHEZ ALICIA LORENA  
31- RICO PERLA  
31- CERVICHE HORACIO  
31- NOVOLISIO HILDA

## INSTITUCIONALES:

### ❖ BACOVA: CONVENIO CEABI – MUNICIPIOS:

El CEABI colaboraría con las Secretarías de Salud de los nueve Municipios que abarca, con la participación de todos los laboratorios que integran la Institución, realizando el análisis del contenido vaginal dirigido al estudio de la Disfunción vaginal denominado Bacova.

Como todos sabemos la disfunción vaginal se asocia a complicaciones obstétricas y perinatales: Abortos 1er. y 2do. Trimestre, parto prematuro, rotura

prematura de membrana, corioamnionitis, infecciones puerperales, post-cesárea, neonatales y tardías en el recién nacido. Daño directo en la paciente sintomática y aumento de riesgos en salud sexual y reproductiva.

Para llevar adelante esta propuesta necesitaríamos hacer el relevo de los profesionales que están aplicando Bacova en la actualidad como así también de aquellos que estarían interesados en hacerlo, para estos últimos el CEABI ofrecería la capacitación necesaria, como así también contarían con apoyo y asesoría del PROSAR de FBA - Agencia Lomas de Zamora. Recordamos que Bacova incluye el análisis de 3 extendidos (fresco/Gram y Giemsa) para definir el estado vaginal básico (EVB) No incluye el Cultivo de contenido vaginal. Puede solicitar el Manual de Procedimiento BACOVA y Guía Integral Laboratorio-Clínica vigentes u obtenerlo de la página [www.fba.org.ar/PROSAR/BACOVA/Consensos](http://www.fba.org.ar/PROSAR/BACOVA/Consensos).

Este estudio se realizaría mediante los bonos que el CEABI utiliza en los Convenios con los Municipios, como práctica especial.

Considerando que ésto puede ser de vuestro interés y generaría más trabajo para los laboratorios, esperamos respuesta a la brevedad posible para hacer el relevamiento.

## ❖ **CAMPUS VIRTUAL DEL PROECO**

### **CURSO “ESTUDIO DE LA DISFUNCION VAGINAL- BACOVA” auspiciado por FBA-FABA y CUBRA.**

A partir del 12 de agosto del corriente año, el campus del Proeco Virtual de Fundación Bioquímica Argentina incorpora para el Ciclo 2013 el curso cuatrimestral “Estudio de la Disfunción Vaginal – Bacova”

En esta oportunidad dicha actividad es solventada por el Programa de Becas ofrecido en conjunto por la Fundación Bioquímica Argentina - FBA, la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires - FABA y la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina - CUBRA.

Bajo los lineamientos del Programa de Salud Sexual y Reproductiva - PROSAR de FBA y con la Dirección del Profesor Emérito de UBA Dr. Ramón A. de Torres, este curso convoca la participación de todos los profesionales dedicados a la Bioquímica, interesados en el tema, independientemente de su lugar de residencia y la dimensión de su laboratorio.

Las actividades que se proponen tienen como meta la capacitación de los profesionales en base al consensuado Manual de Procedimiento Bacova y cuya aplicación procura alcanzar un mayor nivel de calidad en la atención primaria de la salud de la mujer en edad fértil y su componente reproductivo, contribuyendo al mejoramiento de los indicadores de morbilidad materno infantil y a la disminución de la frecuencia de infecciones de transmisión sexual.

Informes: Secretaría del PROECO de la Fundación Bioquímica Argentina Viamonte 1167 3° Piso. C1053ABW Buenos Aires - Argentina Tel.: (+54 +11) 4374-6295 - 4373-5659 ó 5674 Fax: (+54 +11) 4371-8679 Horario de 9:00 hs a 17:00 hs Consultas administrativas por cursos: [proeco@fba.org.ar](mailto:proeco@fba.org.ar)

Inscripción: Ingresar en <http://campus.fba.org.ar/> Seleccionar en el menú lateral izquierdo la opción “CREAR USUARIO” y completar el formulario con sus datos personales para ser alumno del campus. Seguir instrucciones que recibirá en su correo electrónico

para activar su cuenta como alumno. Solicitar la beca de la matrícula completando el formulario que aparece en el campus.

## ❖ **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA:**

Hay municipalidades de nuestro Distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA** y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

**Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.**

## ❖ **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II.

**ES REQUERIDO POR LAS AUDITORIAS DE PAMI.**

## ❖ **CONTACTO CON EL CEABI DII:**

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el: **4254-1765**, le recordamos las existentes: **4253-8078** y **4253-7115**.

También está vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

### **NUESTRAS CASILLAS DE CORREO ELECTRÓNICO SON LAS SIGUIENTES:**

**Mesa o Comisión Directiva:**      [mesadirectiva@ceabi.com.ar](mailto:mesadirectiva@ceabi.com.ar)

**Consultas en general:**              [ceabid2@ceabi.com.ar](mailto:ceabid2@ceabi.com.ar)

**Facturación:**                              [facturacion@ceabi.com.ar](mailto:facturacion@ceabi.com.ar)

**Autorizaciones:**                        [autorizaciones@ceabi.com.ar](mailto:autorizaciones@ceabi.com.ar)

## SERVICIOS:

### ❖ **CURSOS PRESENCIALES EN CEABI CICLO 2013**

Para optimizar las tareas administrativas relativas a los Cursos (elaboración de las planillas de inscripción, verificación de los listados de asistencia, información para la confección de los Certificados, etc...) implementamos a partir del mes de julio y para los cursos de agosto a octubre/2013, otra modalidad, utilizando las ventajas de la página del CEABI.

El cambio tiene como finalidad evitar las reiteradas consultas en el Sector Administrativo del Distrito y las comunicaciones telefónicas posteriores con los colegas que no presentan sus fichas de inscripción o presentan sus fichas con datos incompletos y/o datos ilegibles.

Todo colega que desee realizar algún Curso de Educación Continua y Perfeccionamiento Profesional que auspicia el CEABI DII, le pedimos que se inscriba ingresando en la página [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) / Cursos /Cursos para profesionales /Formulario de inscripción.

#### **ATENCIÓN:**

***Se recomienda completar TODOS los datos solicitados. Aclarar nombre/s o referencia/s de o de los cursos que desea participar ,(aunque ya lo haya hecho por otro medio).Luego seleccionar "enviar"***

***Nota: El programador de la página sugiere vaciar el "caché" del explorador (Archivos temporales de internet) o actualizar varias veces la página de "Cursos profesionales" para que se levante la última versión.***

Los próximos cursos son los que se enuncian a continuación y los respectivos temarios puede consultarlos en la página del CEABI:

#### **CURSO N° 4**

**E1- Avances en Endocrinología reproductiva y tiroidea. Actualización en el diagnóstico bioquímico y su interpretación.9 y 23 de agosto.**

#### **CURSO N°5**

**I3- Aspectos teórico-práctico relacionados con la detección de Autoanticuerpos en enfermedad del colágeno y hepatopatías autoinmunes. Interpretación de los resultados. 13 y 27 de septiembre**

#### **CURSO N° 6**

**Uro- Taller de Urocultivo, identificación de gérmenes y antibiograma: notificación bioquímica y vigilancia epidemiológica.4 y 18 de octubre.**

Esperamos contar con su apoyo, lo que se verá reflejado en la agilización y perfeccionamiento en las actividades inherentes para los Cursos ya sea de parte del CEABI DII como de PROECO de FBA. Sub-Comisión de Cursos y Docencia de CEABI DII-FABA. Coordinadores Dres. Adriana Maritato y Héctor Melo

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2013

abril						
D	L	M	Mi	J	V	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

5 y 19 - Curso: G3- Inmunidad y trastornos asociados a la enfermedad celíaca.  
 21 y 28- Paseo Uribelarrea...  
 26 Comité Ejecutivo de FABA en DII.

mayo						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

17 y 31- Curso: Ped-SUH  
 Pediatría: Síndrome urémico-hemolítico y síndrome nefrótico  
 18 -Paseo 100 Curiosidades Bs.As.

junio						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

15- Día del Bioquímico  
 27 -Curso MA3  
 28 -Curso Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular-clase N°1  
 30-Paseo La Plata Masónica

julio						
D	L	M	Mi	J	V	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

4-Curso CC4  
 5- Curso Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular Clase N°2  
 15 al 26 Vacaciones Invierno  
 28- San Telmo y Z. de Granados

agosto						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

9 y 23- Curso E1- Avances en Endocrinología reproductiva y tiroidea  
 24-Paseo Montserrat y Túneles M. de las Luces.

septiembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

13 y 27- Curso I3- Aspectos teórico-práctico relacionados con la detección de Autoantic. enfermedad del colágeno y hepatopatías autoinmunes.  
 xx -Paseo Tigre (a confirmar)

octubre						
D	L	M	Mi	J	V	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

4 y 18- Curso Uro- Taller de Urocultivo.  
 13- Fiesta 50° Aniversario DII

## ❖ **BOLSA DE TRABAJO**

Reenviamos información recibida para su conocimiento.

“SELECCIONAREMOS BIOQUÍMICOS O FARMACEÚTICOS O BIÓLOGOS MOLECULARES” Para trabajar en Fármaco-vigilancia en una Empresa Multinacional líder.

Enviar CV indicando Ref. FB13 - giordano.cedil@gmail.com

Excelente oportunidad de sumarte a un equipo profesional en continua expansión, en una empresa líder en el mercado internacional, que requiere para su Servicio de Fármaco- vigilancia incorporar Profesionales Graduados de la Carreras de Bioquímica o Farmacia o Biología Molecular, para procesar Casos de Seguridad Clínica de productos farmacéuticos.

Perfil requerido:

-Graduado universitario (excluyente)

-Nivel avanzado del idioma Inglés oral y escrito (excluyente)

-Dominio de terminología médica e interpretación de datos clínicos (Excluyente)

-Se valorará contar con 1 a 3 años de experiencia promedio en tareas de clínica asistencial y/o en investigación clínica, desarrollada en laboratorios de análisis clínicos, hospitales, clínicas privadas, sitios de investigación clínica y/o en tareas de farmacovigilancia en la industria farmacéutica.

Responsabilidades:

Manejo de Reportes de Seguridad Clínica evaluando la causalidad y severidad de eventos adversos farmacológicos, con su correspondiente codificación médica, narrativa de seguridad pertinente, en los tiempos establecidos para la elaboración de los mismos.

Se ofrecen excelentes condiciones de contratación y beneficios, en un ambiente de trabajo multicultural que ofrece desafíos y oportunidades de desarrollo profesional.

Envíanos tu CV indicando Ref. FB13 y remuneración pretendida a: giordano.cedil@gmail.com”

## ❖ **RETENCIONES:**

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las **condiciones impositivas** a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las **retenciones**.

## ❖ **CONDICION ANTE EL IVA:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

## ❖ **CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS:**

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA:

[www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) se encuentran las **fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y de CEABI** para consultar.

## **COMERCIALES:**

### **❖ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO**

De De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)  
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis
- Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

## **CLASIFICADOS:**

### *Pedido de Profesionales:*

- Se Busca Bioquímico para guardia de 12Hs Hospital Arturo Oñativia – Dirección Ramón Carrillo 1339 – Rafael Calzada. Tel: 4219-5040 Interno: 222.
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.
- Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O´Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs

### *Pedido de Personal Técnico y/o Administrativo:*

- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.



### Ventas:

- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000 Spectronic 20, Microcentrífuga para hematocritos Rolco, Centrífuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel:011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail: analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labyrigoyen@yahoo.com.ar



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar /www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes